

González Walter Daniel
Presidente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María Laura
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Pereyra Petronio Alfredo
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto José
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

ORDENANZA N° 1317/2023

Declaración de emergencia sanitaria

Hospital rural Epuyen

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, declaración N°002/2022 H.C.D, declaración N°004/2022 H.C.D, constitución de la provincia del Chubut y de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que desde hace un tiempo prolongado, se viene advirtiendo sobre la preocupante situación de diversas áreas del hospital rural de Epuyen;

Que debido al crecimiento demográfico, en nuestra localidad, se hace notoria la necesidad de la construcción de un nuevo hospital con más servicios de atención al pueblo;

Que resultan insuficiente los espacios físicos del edificio donde actualmente se encuentra el hospital rural de Epuyen;

Que mediante declaración N°004/2022 H.C.D, se manifiesta la necesidad de personal médico y edificio para el hospital rural de Epuyen;

Que mediante declaración N° 002/2022 H.C.D declara de interés municipal, fundamental y prioritaria, la construcción de un edificio sanitario;

Que el ministerio de salud de la provincia del Chubut cuenta con espacio destinado para la construcción de un nuevo edificio sanitario, identificado como manzana 29, sector 2, Circunscripción 1;

Que en diferentes ocasiones el gobierno de la provincia del Chubut anuncio la construcción de un nuevo hospital para nuestra localidad, hasta la fecha no se ha concretado el inicio de obra;

Que la salud es un derecho humano básico garantizado por la constitución de la nación Argentina en su art. 33 y 75 inciso 22, y en la constitución de la provincia del Chubut en su art. 10 inciso 2; art. 72 y 73;

Que la ley XVI N° 46 de corporaciones municipales, capítulo III- artículo n° 29 fija las atribuciones de este Honorable Concejo Deliberante y establece que “corresponde a las corporaciones municipales entender en forma originaria en las cuestiones vinculadas a las áreas de salud, vivienda, educación, acción social y planificación industrial que se desarrolla dentro de sus ejidos, sin perjuicio de las acciones de coordinación que fueren menester realizar con organismos del gobierno provincial o nacional”;



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel
Presidente
VOTO: positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: positivo

Nahuel María Laura
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: positivo

Pereyra Petronio Alfredo
Concejal
Frente de Todos
VOTO: positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: positivo

Bain Humberto José
Concejal
Frente de Todos
VOTO: positivo

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º DECLARESE de emergencia sanitaria y edilicia, del sistema de salud, en la localidad de Epuyen.-

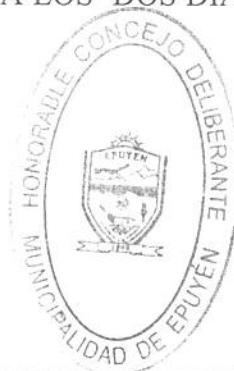
ARTICULO 2º SOLICITAR al Sr. Intendente municipal, a realizar las gestiones que considere pertinentes, ante el gobierno provincial, que permitan dar solución a la problemática planteada.-

ARTICULO 3º SOLICITAR al gobierno provincial, a través del sistema de salud, dar respuesta para un óptimo funcionamiento del sistema sanitario.-

ARTICULO 4º ELEVAR copia al Sr. Gobernador de la provincia del Chubut, ministerio de salud de la provincia del Chubut, Sr intendente municipal, Área programática Esquel y hospital rural de Epuyen.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, Comuníquese, y, cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOSMIL VEINTI TRES.



Car
Hube Gisela Janet
Secretaria Legislativa
Honorario Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: